

DECRETO ALCALDICIO N° 2806/

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA, 17 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°140 de fecha 19.01.2022 que autorizó contratación de prestación de servicios de la Señora Priscilla Cifuentes Pizarro, C.I. [REDACTED], como "Trabajadora Social OPD Requinoa", por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2022.

La carta de fecha 14 de noviembre del año en curso, presentada por la Señora Priscilla Cifuentes Pizarro, Cédula de Identidad [REDACTED] Funcionario en calidad a Honorarios de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato como "Trabajadora Social OPD Requinoa", por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien presto sus servicios hasta el 13 de noviembre del 2022, según carta de renuncia de fecha 14.11.2022.

DECRETO :

PONESE TÉRMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Señora Priscilla Cifuentes pizarro, C.I. [REDACTED] "Trabajadora Social OPD Requinoa", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quien prestó sus servicios hasta el 13 de noviembre del 2022, según carta de renuncia de fecha 14.11.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/AVS/TUS/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Seguridad
RRHH (1)
DAF (1)